

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25523 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 269/2013 respecto al concursado Higiene Integral Tratamientos Ambientales Servicios y Análisis, S.L. con CIF número B-14657290 se ha dictado Auto de fecha 26 de febrero de 2014 por el que se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la Administradora concursal doña María Ángeles Cobos Berlanga en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 1 de julio de 2014.- El/La Secretario judicial.

ID: A140036679-1